



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/6/5/Add.5
18 de febrero de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Sexta reunión

La Haya, 7-19 de abril de 2002

Tema 24 del programa provisional*

PLAN ESTRATÉGICO, INFORMES NACIONALES Y APLICACION DEL CONVENIO

Formato de los informes temáticos

Nota presentada por el Secretario Ejecutivo

1. En su quinta reunión, la Conferencia de las Partes, en la decisión V/19, invitó a las Partes a preparar informes temáticos detallados sobre una o más de las cuestiones que se considerarían a fondo en sus reuniones ordinarias, haciendo así los aportes nacionales a la labor de la Conferencia de las Partes y a sus órganos subordinados.
2. La reunión entre periodos de sesiones sobre el Plan estratégico, los informes nacionales y la aplicación del Convenio (MSP), celebrada del 19 al 21 de noviembre de 2001, conforme a la decisión V/20, pidió al Secretario Ejecutivo que preparara, para considerarlos en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, proyectos de formato de los informes temáticos sobre las cuestiones que fueran a tratarse a fondo en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.
3. En su cuarta reunión, en la decisión IV/16, la Conferencia de las Partes describió su programa de trabajo para la quinta, sexta y séptima reuniones, y escogió tres temas para considerarse a fondo en cada una. Los tres temas seleccionados para la séptima reunión de la Conferencia de las Partes son:
ecosistemas de montaña, áreas protegidas y transferencia de tecnología y cooperación tecnológica.
4. Por lo tanto, el presente adendo contiene, en los anexos I a III, el proyecto de directrices y formato de los informes temáticos sobre ecosistemas de montaña, áreas protegidas y transferencia de tecnología y cooperación tecnológica.

* UNEP/CBD/COP/6/1 y Corr.1/Rev.1.

/...

Formato de los informes temáticos sobre ecosistemas de montaña (anexo I)

5. El OSACTT, en su sexta reunión, recomendó que la diversidad biológica de las montañas se considerara como tema principal de su octava reunión a fin de facilitar el examen de esa cuestión en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.
6. Aunque algunos artículos del Convenio y las decisiones pertinentes de reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes se aplican a la diversidad biológica de los ecosistemas de montaña, es la primera vez que el OSACTT y la Conferencia de las Partes tratarán esta cuestión como uno de los temas principales. Para facilitar la consideración a fondo de esta cuestión en el OSACTT y en la Conferencia de las Partes, se espera contar con información detallada, incluso sobre la situación y las tendencias de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en las diferentes Partes y sobre las necesidades de creación de capacidad.
7. El formato propuesto en el anexo I para los informes temáticos detallados sobre ecosistemas de montaña está ideado para ayudar a la octava reunión del OSACTT a preparar recomendaciones que faciliten el examen de esta cuestión en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.
8. Se propone presentar este informe temático sobre ecosistemas de montaña antes del 31 de julio de 2002, suponiendo que la octava reunión del OSACTT se celebre en octubre. Será útil para el trabajo del OSACTT que se disponga de esta información antes de su octava reunión.

Formato de los informes temáticos sobre áreas protegidas (anexo II)

9. El OSACTT, en su séptima reunión, recomendó que las áreas protegidas se consideraran como tema principal de su novena reunión.
10. El formato que se propone en el anexo II para los informes temáticos detallados sobre áreas protegidas está ideado para ayudar al OSACTT a preparar recomendaciones que ayuden a considerar esta cuestión en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.
11. Al idear el formato se toman debidamente en cuenta las actividades pasadas y en curso de varias organizaciones para compartir información sobre áreas protegidas, a fin de evitar la duplicación y promover sinergias, incluyendo los informes nacionales y temáticos previstos en el Convenio. Además, la información que se requiere en estos informes temáticos debe referirse a las cuestiones específicas que interesen al OSACTT y a la Conferencia de las Partes.
12. Se propone presentar este informe temático sobre áreas protegidas antes del 30 de marzo de 2002 suponiendo que la novena reunión del OSACTT se celebre en septiembre de 2003. Una síntesis de los informes temáticos que se reciba en esas fechas puede contribuir a las deliberaciones de la novena reunión del OSACTT.

Formato de los informes temáticos sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica (anexo III)

13. El OSACTT, en su séptima reunión, recomendó que la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica fueran una de las cuestiones que se consideraran a fondo en su novena reunión.

14. El formato propuesto en el anexo III para los informes temáticos detallados sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica se ideó para facilitar el examen de esta cuestión en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

15. La transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica son disposiciones clave para la aplicación del Convenio. Se adoptaron como medio para tratar muchos programas de trabajo y cuestiones intersectoriales previstos en el Convenio. Por lo tanto, la información que se requiere en el formato propuesto se deriva de los elementos de esos programas de trabajo y cuestiones intersectoriales. Además, se plantean preguntas para identificar los mecanismos, necesidades, casos de éxito y limitaciones a la transferencia de tecnología y a la cooperación tecnológica a nivel nacional.

16. Se prevé presentar el informe temático sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica antes del 30 de marzo de 2003, pues disponer de información en ese momento facilitará la consideración de esta cuestión de fondo en la novena reunión del OSACTT, programada para septiembre de 2003.

Recomendación

17. Se invita a la Conferencia de las Partes a aprobar los formatos de los informes temáticos sobre ecosistemas de montaña, áreas protegidas, y transferencia de tecnología y cooperación tecnológica, que figuran a continuación en los anexos I a III, incluyendo los respectivos plazos para su presentación.

*Anexo I***PROYECTO DE FORMATO DE INFORME TEMÁTICO SOBRE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA**

El formato siguiente para preparar informes temáticos sobre ecosistemas de montaña consiste en una serie de preguntas ideadas para recopilar información de las Partes Contratantes a fin de facilitar la consideración de las cuestiones pertinentes y el programa de trabajo en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes. Las respuestas a esas preguntas ayudarán también a evaluar la situación general de aplicación del Convenio.

Las preguntas están redactadas de manera que sea fácil llenar el cuestionario. En la mayor parte de los casos se prevén opciones para responder y basta con marcar una o más casillas. Después de las preguntas hay un recuadro para comentarios e información adicional. Se invita a las Partes a responder más detalladamente a las preguntas en las que se dé más de una respuesta. En particular, este recuadro puede usarse para indicar las prioridades de las estrategias y planes de acción nacionales, los éxitos y limitaciones en la aplicación y las áreas actuales y potenciales de cooperación y de creación de capacidad.

Esta información que proporcionen las Partes Contratantes no se usará para comparar el desempeño individual entre ellas.

Para ayudar a examinar y sintetizar el contenido de los informes, se pide que la información adicional del recuadro esté estrechamente relacionada con las preguntas precedentes y sea lo más sucinta posible. No se trata de limitar el texto, sino que se considera que las Partes pueden proporcionar información adecuada y útil en unas cuantas páginas.

Asimismo, se invita a las Partes Contratantes a comunicar cualquier asunto de importancia relativo a las disposiciones del Convenio que no se traten en las preguntas siguientes. El Secretario Ejecutivo agradecería también cualquier comentario sobre la idoneidad de las preguntas y las dificultades para responderlas, así como cualquier recomendación sobre cómo mejorar estas directrices y las preguntas.

Se recomienda a las Partes Contratantes que en la preparación del informe intervenga una gran variedad de interesados para asegurar que se prepare con plena participación y transparencia. Se ha previsto un recuadro para identificar a todos los interesados que participen.

Se pide a las Partes Contratantes que presenten al Secretario Ejecutivo sus informes temáticos sobre ecosistemas de montaña en este formato antes del 31 de julio de 2002. Se les pide, asimismo, que envíen por correo un ejemplar original firmado y un ejemplar electrónico en diskette o por correo electrónico. Se enviará una versión electrónica del documento a todos los centros de coordinación nacionales y también estará disponible en el sitio web del Convenio en:

<http://www.biodiv.org>

Los informes temáticos completos y cualquier comentario deben enviarse a:

The Executive Secretary
Secretariat of the Convention on Biological Diversity
World Trade Center
393 St.Jacques Street, Suite 300
Montreal, Quebec, Canada, H2Y 1N9
Fax: 1-514-2886588
Email: secretariat@biodiv.org

Sírvase proporcionar los siguientes datos sobre la fuente de este informe

Parte Contratante	
<i>Centro de coordinación nacional</i>	
Nombre completo de la institución:	
Nombre y título del funcionario de contacto:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
<i>Funcionario de contacto para informes nacionales (si es diferente)</i>	
Nombre y título del funcionario de contacto:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
<i>Presentación</i>	
Firma del funcionario encargado de la presentación del informe nacional:	
Fecha de presentación:	

Sírvase proporcionar un resumen del procedimiento con el cual se preparó este informe incluyendo información sobre el tipo de interesados que intervinieron en su preparación y sobre el material en el que se basa el informe

Ecosistemas de montaña

1. ¿Qué prioridad relativa da su país a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de los ecosistemas de montaña?					
a) Alta		b) Mediana		c) Baja	
2. ¿Cómo evalúa su país los recursos disponibles para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de los ecosistemas de montaña, tanto nacionales como internacionales?					
a) Buenos		b) Adecuados		c) Limitados	
3. ¿Ha pedido su país asistencia financiera al FMAM para actividades de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de los ecosistemas de montaña?					
a) no					
b) sí, sírvase proporcionar más información					

Evaluación, identificación y vigilancia

4. ¿Ha efectuado su país alguna evaluación de las causas directas y subyacentes de la degradación y pérdida de la diversidad biológica de los ecosistemas de montaña?	
a) no (sírvase indicar las razones)	
b) sí, sírvase indicar las principales amenazas y su importancia relativa así como las lagunas	
c) En caso afirmativo, sírvase indicar las medidas que se han tomado en su país para controlar las causas de pérdida de la diversidad biológica de montañas.	
5. ¿Ha identificado su país las necesidades taxonómicas para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de ecosistemas de montaña?	
a) no, (sírvase indicar las razones)	
b) sí, sírvase precisar	
6. ¿Ha efectuado su país alguna evaluación de la vulnerabilidad o fragilidad de sus montañas?	
a) no, sírvase indicar las razones	
b) sí, sírvase señalar los resultados y los impactos observados en la diversidad biológica de montañas	
7. ¿Ha efectuado su país una evaluación importante para la conservación de la diversidad biológica de los ecosistemas de montaña a nivel genético, de especies y de ecosistemas? (Se puede consultar el Anexo I del Convenio relativo a las categorías de diversidad biológica importantes para la conservación)	
a) no, sírvase indicar las razones	
b) sí, se han hecho algunas evaluaciones u observaciones (precisar)	
c) sí, se han realizado evaluaciones completas o programas de observación (sírvase indicar donde se encuentran los resultados y las facilidades y obstáculos, si corresponde)	

Sistema reglamentario y de información y plan de acción

8. ¿Ha establecido su país reglamentos, políticas o programas de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de ecosistemas de montaña?	
a) no	
b) sí, sírvase indicar en qué sectores	
9. ¿Ha aplicado su país el Enfoque por ecosistemas (adoptado en la COP 5) en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de los ecosistemas de montaña?	
a) no	
b) sí, sírvase citar algunos casos o ejemplos	
10. ¿Está contemplada la diversidad biológica de montañas en su estrategia de biodiversidad y plan de acción nacional?	
a) no, sírvase explicar por qué	
b) sí, sírvase proporcionar información sobre la estrategia y el plan, en particular sobre la diversidad biológica de montañas.	
11. ¿Ha diseminado su país información pertinente sobre prácticas de manejo, planes y programas para la conservación y uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica de ecosistemas de montaña?	
a) no	
b) sí, sírvase precisar en dónde puede obtenerse información sobre prácticas de manejo, planes y programas	

Cooperación

12. ¿Ha colaborado su país con otras Partes para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de los ecosistemas de montaña a nivel regional o dentro de una cordillera?	
a) no	
b) sí, sírvase precisar los objetivos y logros de dicha colaboración	
13. ¿Ha firmado o ratificado su país algún tratado regional o internacional sobre montañas?	
a) no	
b) sí, sírvase indicar qué tratados y proporcionar, en la medida de lo posible, un informe sobre su grado de aplicación, incluyendo cualquier limitación a ese respecto	

Áreas temáticas pertinentes y cuestiones intersectoriales

14. ¿Ha tomado su país en cuenta los ecosistemas de montaña en la aplicación de programas de trabajo temáticos de diversidad biológica agrícola, forestal, de aguas continentales, de tierras secas y subhúmedas?	
a) no	
b) sí, pero sólo en uno o dos programas de trabajo temáticos	
c) sí, en todos los programas de trabajo	

d) En caso afirmativo, precisar	
15. ¿Ha tomado su país medidas para asegurar que el turismo en las montañas sea sostenible?	
a) no, sírvase indicar las razones	
b) sí, el proceso está en las etapas iniciales (precisar las razones)	
c) el proceso está en etapa avanzada (precisar las razones)	
d) se están aplicando medidas relativamente completas (precisar las razones)	
16. ¿Ha tomado su país alguna medida para proteger los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de los ecosistemas de montaña?	
a) no	
b) no es pertinente	
c) sí, se está en las primeras etapas de preparación de políticas o de programas	
d) sí, el proceso está en etapa avanzada	
e) se están ejecutando algunos programas	
f) se están ejecutando algunos programas completos	
17. ¿Ha elaborado su país algún programa para la protección de patrimonios naturales y culturales en las montañas?	
a) no	
b) sí, sírvase proporcionar información sobre los programas	
18. ¿Ha establecido su país áreas protegidas en las montañas?	
a) no	
b) sí, sírvase indicar qué porcentaje de la superficie total de montañas de su país se encuentra en las áreas protegidas	
19. ¿Ha realizado su país alguna actividad para celebrar el Año Internacional de las Montañas y el Ecoturismo?	
a) no	
b) sí, sírvase precisar	

Monografías

Sírvase proporcionar monografías realizadas en su país sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de ecosistemas de montaña .

Otros comentarios

*Anexo II***PROYECTO DE FORMATO DE INFORME TEMÁTICO DETALLADO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS**

El formato siguiente para preparar informes temáticos sobre áreas protegidas consiste en una serie de preguntas ideadas para recopilar información de las Partes Contratantes a fin de facilitar la consideración de las cuestiones temáticas pertinentes y el programa de trabajo en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes. Las respuestas a esas preguntas ayudarán también a evaluar la situación general de aplicación del Convenio.

Al redactar las preguntas se tuvo debidamente en cuenta que en el primer y segundo informes nacionales solicitados por la Conferencia de las Partes en el Convenio se pidió información sobre áreas protegidas y que algunas organizaciones pertinentes, como la UICN y la UNESCO, piden informes periódicos y promueven que se comparta la información en este campo. En el informe temático sobre áreas protegidas se tratarán las cuestiones específicas de interés para el OSACTT y la COP del Convenio.

Las preguntas están redactadas de manera que sea fácil llenar el cuestionario. En la mayor parte de los casos se prevén opciones para responder y basta con poner un círculo en la respuesta deseada. Después de las preguntas hay un recuadro para comentarios e información adicional. Se invita a las Partes a responder más detalladamente a las preguntas en las que se dé más de una respuesta. En particular, este recuadro puede usarse para indicar las prioridades de las estrategias y planes de acción nacionales, los éxitos y limitaciones en la aplicación y las áreas actuales y potenciales de cooperación y de creación de capacidad.

Esta información que proporcionen las Partes Contratantes no se usará para comparar el desempeño individual entre ellas.

Para ayudar a examinar y a sintetizar el contenido de los informes, se pide que la información adicional del recuadro esté estrechamente relacionada con las preguntas precedentes y sea lo más sucinta posible. No se trata de limitar el texto, sino que se considera que las Partes pueden proporcionar información adecuada y útil en unas cuantas páginas.

Asimismo, se invita a las Partes Contratantes a comunicar cualquier asunto de importancia relativo a las disposiciones del Convenio que no se trate en las preguntas siguientes. El Secretario Ejecutivo agradecería también cualquier comentario sobre la idoneidad de las preguntas y las dificultades para responderlas, así como cualquier recomendación sobre cómo mejorar estas directrices y las preguntas.

Se recomienda a las Partes Contratantes que en la preparación del informe intervenga una gran variedad de interesados para asegurar que se prepare con plena participación y transparencia. Se ha previsto un recuadro para identificar a todos los interesados que participen.

Se pide a las Partes Contratantes que presenten al Secretario Ejecutivo sus informes temáticos sobre áreas protegidas en este formato antes del 15 de marzo de 2003. Se les pide, asimismo, que envíen por correo un ejemplar original firmado y un ejemplar electrónico en diskette o por correo electrónico. Se enviará una versión electrónica del documento a todos los centros de coordinación nacionales y también estará disponible en el sitio web del Convenio en:

<http://www.biodiv.org>

Los informes temáticos completos y cualquier comentario deben enviarse a:

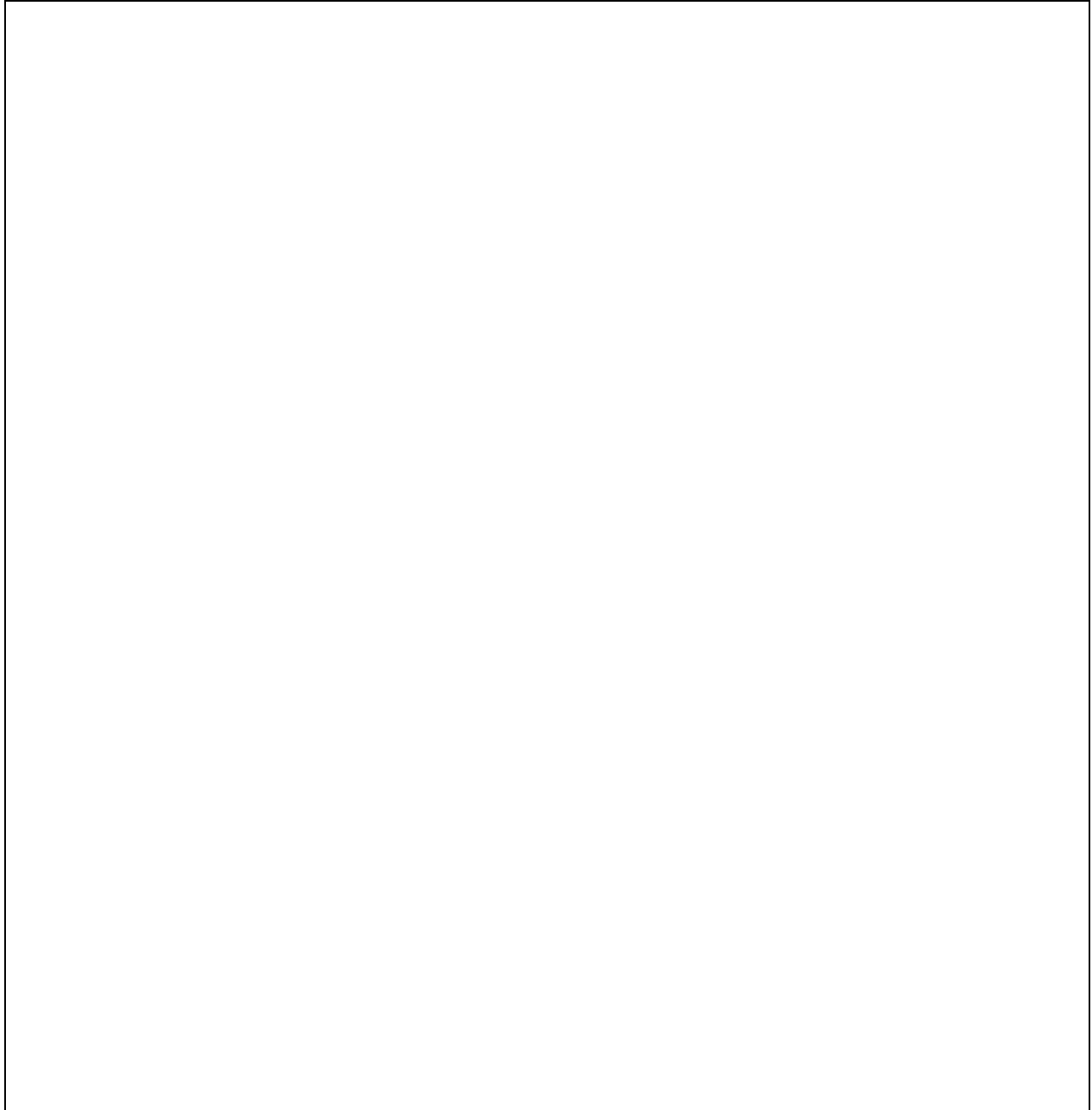
<p>The Executive Secretary Secretariat of the Convention on Biological Diversity World Trade Center 393 St.Jacques Street, Suite 300 Montreal, Quebec, Canada, H2Y 1N9 Fax: 1-514-2886588 Email: secretariat@biodiv.org</p>

Sírvase proporcionar la siguiente información sobre la fuente de este informe

Parte contratante	
<i>Centro de coordinación nacional</i>	
Nombre completo de la institución:	
Nombre y título del funcionario de contacto:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
<i>Funcionario de contacto del informe nacional (si es diferente)</i>	
Nombre y título del funcionario de contacto:	

Dirección postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
<i>Presentación</i>	
Firma del funcionario encargado de la presentación del informe nacional:	
Fecha de presentación:	

Sírvase proporcionar un resumen del procedimiento con el que se preparó este informe incluyendo información sobre el tipo de interesadas que intervinieron en su preparación y sobre el material en el que se basa el informe



Áreas protegidas

Sistema de áreas protegidas

1. ¿Qué prioridad relativa se asigna a la creación e implantación de un sistema nacional de áreas protegidas en el contexto de las demás obligaciones contempladas en el Convenio y en las decisiones de la COP?					
a) Alta		b) Mediana		c) Baja	
2. ¿Existe un proceso de planeación sistemática para la creación e implantación de un sistema nacional de áreas protegidas?					
a) no					
b) el proceso está en las etapas iniciales					
c) el proceso está en etapa avanzada					
d) sí (sírvase proporcionar copias de los documentos que describen el proceso)					
3. ¿Existe una evaluación del grado en el que la red existente de áreas protegidas abarca todas las áreas que se consideran importantes para la conservación de la diversidad biológica?					
a) no					
b) se está preparando una evaluación					
c) se está realizando una evaluación					
d) sí (sírvase proporcionar copias de las evaluaciones realizadas)					

Marco reglamentario

4. ¿Existe un marco de políticas y/o legislación habilitante para el establecimiento y manejo de zonas protegidas?					
a) no					
b) el proceso está en las etapas iniciales					
c) el proceso está en etapa avanzada					
d) sí (sírvase proporcionar copias de los documentos pertinentes)					
5. ¿Se han adoptado directrices, criterios y metas para apoyar la selección, establecimiento y manejo de áreas protegidas?					
a) no					
b) el proceso está en las etapas iniciales					
c) el proceso está en etapa avanzada					
d) sí (sírvase proporcionar copias de las directrices, criterios y metas)					
6. ¿Se utilizan incentivos en el manejo de áreas protegidas como derechos de entrada a los parques o arreglos para compartir los beneficios con comunidades adyacentes y otros interesados pertinentes?					
a) no					
b) sí, se han dado incentivos en algunas áreas protegidas (sírvase dar ejemplos)					
c) sí, en todas las áreas protegidas (sírvase citar algunos ejemplos)					

Enfoque de manejo

7. ¿Se han evaluado las principales amenazas a las áreas protegidas y a su diversidad biológica a fin de establecer programas para combatir las amenazas y sus efectos e influir en los principales causantes?	
a) no	
b) está prevista una evaluación	
c) se está realizando una evaluación	
d) sí, se realizó una evaluación	
e) existen programas y políticas para combatir las amenazas (sírvase proporcionar información básica sobre las amenazas y las medidas tomadas)	
8. ¿Se establecen y se manejan las áreas protegidas en el contexto de la región más amplia en la que están situadas, teniendo en cuenta otras estrategias sectoriales y contribuyendo a ellas?	
a) no	
b) sí, en algunas áreas	
c) sí, en todas las áreas (sírvase precisar)	
9. ¿Varían las áreas protegidas con respecto a su naturaleza, cumpliendo una serie de objetivos de manejo diferentes y/o se administran a través de distintos sistemas de manejo?	
a) no, la mayoría de las áreas se establecen conforme a objetivos similares y tienen sistemas de manejo similares	
b) muchas áreas tienen objetivos/sistemas de manejo similares, pero también hay algunas excepciones	
c) sí, las áreas protegidas varían en cuanto a su naturaleza (sírvase precisar)	
10. ¿Participan ampliamente los interesados en el establecimiento y manejo de las áreas protegidas?	
a) no	
b) en algunas, no en todas	
c) sí, siempre (sírvase proporcionar información sobre la experiencia)	
11. ¿Existen en su país áreas protegidas establecidas y administradas por organismos no gubernamentales, grupos de ciudadanos, el sector privado y personas individuales y están reconocidas oficialmente?	
a) no existen	
b) si existen pero no están reconocidas oficialmente	
c) sí existen y están reconocidas oficialmente (sírvase proporcionar más información)	

Recursos disponibles

12. ¿Son adecuados los recursos humanos, institucionales y financieros para la implantación completa de la red de áreas protegidas, incluyendo el manejo de áreas protegidas individuales?	
a) no, son muy limitados (sírvase proporcionar información básica sobre las	

necesidades y carencias)	
b) no, son limitados (sírvese proporcionar información básica sobre las necesidades y carencias)	
c) los recursos son adecuados (sírvese proporcionar información básica sobre las necesidades y carencias)	
d) sí, existen suficientes recursos	
13. ¿Ha solicitado/recibido su país asistencia financiera del Fondo Mundial para el Medio Ambiente o de alguna otra fuente internacional para el establecimiento/manejo de áreas protegidas?	
a) no	
b) se ha solicitado financiación, pero aún no se ha recibido	
c) se está solicitando financiación	
d) sí, se recibió financiación (sírvese proporcionar copia de los documentos correspondientes)	

Evaluación

14. ¿Se han evaluado las limitaciones que impiden el establecimiento y manejo de un sistema adecuado de áreas protegidas a fin de tomar medidas para tratarlas?	
a) no	
b) sí, se han evaluado las limitaciones (sírvese proporcionar más información)	
c) sí, existen medidas para tratar las limitaciones (sírvese proporcionar más información)	
15. ¿Existe o se está preparando algún programa para evaluar con regularidad la efectividad del manejo de las áreas protegidas y actuar sobre la base de esta información?	
a) no	
b) sí, se está preparando un programa (sírvese proporcionar más información)	
c) sí, existe un programa (sírvese proporcionar más información)	
16. ¿Se ha hecho alguna evaluación del valor de los beneficios materiales y no materiales y de los servicios que proporcionan las áreas protegidas?	
a) no	
b) está programada una evaluación	
c) se está realizando una evaluación	
d) sí, se realizó una evaluación (sírvese proporcionar más información)	

Cooperación regional e internacional

17. Colabora o está su país en comunicación con países vecinos para establecer y/o manejar áreas protegidas transfronterizas?	
a) no	
b) sí (sírvese precisar)	

18. ¿Son los principales profesionales de las áreas protegidas de su país miembros del Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación de la UICN, lo cual ayuda a promover que se comparta la información y experiencia?	
a) no	
b) sí	
c) no se dispone de información	
19. ¿Ha proporcionado su país información sobre sus áreas protegidas al Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación de la UICN para que pueda realizarse una evaluación científica de la situación de las áreas protegidas del mundo?	
a) no	
b) sí	
20. Si su país tiene áreas protegidas u otros sitios reconocidos o designados conforme a un convenio o programa internacional (incluyendo los convenios y programas regionales), sírvase proporcionar copias de los informes presentados a esos programas o resúmenes de los mismos.	
21. ¿Considera que su país tiene una experiencia considerable en algunas de las actividades de las áreas protegidas que puedan aprovechar directamente otras Partes Contratantes?	
a) no	
b) sí (precisar)	

Otros comentarios

--

Anexo III

**PROYECTO DE FORMATO DE INFORME TEMÁTICO SOBRE
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA**

El formato siguiente para preparar los informes temáticos sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica consiste en una serie de preguntas basadas en los elementos de las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia de las Partes, en los programas de trabajo adoptados en reuniones anteriores de la COP y en las recomendaciones del OSACTT. La información que presenten las Partes se recopilará para facilitar la consideración de las cuestiones pertinentes en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes. Las respuestas a esas preguntas ayudarán también a evaluar la situación general de aplicación del Convenio.

Cabe señalar que, para los fines del Convenio sobre Diversidad Biológica, el término tecnología incluye la biotecnología. Las tecnologías que se transfieran a otras Partes Contratantes serán las pertinentes a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica o aquellas en las que se usen los recursos genéticos sin causar daños al medio ambiente. Estas tecnologías se denominarán en el cuestionario como “tecnologías pertinentes”. Incluyen las tecnologías y conocimientos especializados pertinentes a la identificación, caracterización y monitoreo de ecosistemas, especies y recursos genéticos; las tecnologías apropiadas para la conservación *in-situ* y *ex-situ* y para el uso sostenible de la diversidad biológica y de sus componentes.

Las preguntas están redactadas de manera que sea fácil llenar el cuestionario. En algunos casos se prevén opciones para responder y basta con marcar una o más casillas. En algunos casos, después de la pregunta hay un recuadro para comentarios e información adicional. No hay límite al número de páginas adicionales de información que se desee proporcionar. Se insta a las Partes a proporcionar la información de la manera más sucinta posible.

Esta información que proporcionen las Partes Contratantes no se usará para comparar el desempeño individual entre ellas.

Para ayudar a examinar y a sintetizar el contenido de los informes, se pide que la información adicional del recuadro esté estrechamente relacionada con las preguntas precedentes y sea lo más sucinta posible. No se trata de limitar el texto, sino que se considera que las Partes pueden proporcionar información adecuada y útil en unas cuantas páginas.

Asimismo, se invita a las Partes Contratantes a comunicar cualquier asunto de importancia relativo a las disposiciones del Convenio que no se trate en las preguntas del cuestionario. El Secretario Ejecutivo agradecería también cualquier comentario sobre la idoneidad de las preguntas y las dificultades para responderlas, así como cualquier recomendación sobre cómo mejorar estas directrices y las preguntas.

Se recomienda a las Partes Contratantes que en la preparación del informe intervenga una gran variedad de interesados para asegurar que se prepare con plena participación y transparencia. Se prevé un recuadro para identificar a todos los interesados que participen.

Se pide a las Partes Contratantes que presenten al Secretario Ejecutivo sus informes temáticos sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica en este formato antes del 30 de marzo de 2003. Se les pide, asimismo, que envíen por correo un ejemplar original firmado y un ejemplar electrónico en diskette o por correo electrónico. Se enviará una versión electrónica del documento a todos los centros de coordinación nacionales y también estará disponible en el sitio web del Convenio en:

<http://www.biodiv.org>

Los informes temáticos completos y cualquier comentario deben enviarse a :

The Executive Secretary
Secretariat of the Convention on Biological Diversity
World Trade Center
393 St.Jacques Street, Suite 300
Montreal, Quebec, Canada, H2Y 1N9
Fax: 1-514-2886588
Email: secretariat@biodiv.org

Sírvase proporcionar la siguiente información sobre la fuente de este informe

Parte contratante	
<i>Centro de coordinación nacional</i>	
Nombre completo- de la institución:	
Nombre y título del funcionario de contacto:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
<i>Funcionario de contacto del informe nacional si es diferente)</i>	
Nombre y título del funcionario de contacto:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
<i>Presentación</i>	
Firma del funcionario encargado de la presentación de informe nacional:	
Fecha de presentación:	

Sírvase proporcionar un resumen del procedimiento con el cual se preparó este informe incluyendo información sobre el tipo de interesados que intervinieron en su preparación y sobre el material en el que se basa el informe

Transferencia de tecnología y cooperación tecnológica

Inventario y evaluación

1. ¿Ha elaborado su país un inventario de la tecnología existente o de las categorías de tecnologías existentes, incluyendo las de las comunidades indígenas y locales, para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y de sus componentes, en todas las áreas temáticas y cuestiones intersectoriales contempladas en el Convenio?	
a) no	
b) se está preparando un inventario	
c) existe un inventario de algunas tecnologías disponibles (sírvese precisar)	
d) sí, existe un inventario completo (sírvese precisar)	
2. ¿Ha evaluado su país los posibles impactos de las tecnologías pertinentes en la diversidad biológica y las condiciones para aplicarlas con éxito?	
a) no	
b) sí, sírvase citar algunos ejemplos	
3. ¿Ha realizado su país una evaluación de las necesidades de tecnologías pertinentes?	
a) no (sírvese indicar las razones)	
b) sí, sírvase indicar qué necesidades pudieron satisfacerse y cuales no con las tecnologías existentes y con las nuevas	

Aplicación de algunos de los artículos pertinentes del Convenio, de las decisiones pertinentes adoptadas en las reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes y de las recomendaciones del OSACTT

4. ¿Ha logrado su país, al implantar los programas de trabajo temáticos adoptados en reuniones anteriores de la COP, alcanzar los resultados identificados en dichos programas a través de la transferencia de tecnología y cooperación tecnológica? (Decisiones II/10, III/11, IV/6, IV/7 y V/4)	
a) no	
b) sí, pero sólo en unas cuantas actividades de algunos programas	
c) sí., en una amplia variedad de actividades de muchos programas	
d) En caso afirmativo, sírvase indicar las actividades y los programas	
5. ¿Ha participado su país en proyectos de cooperación tecnológica con otras Partes Contratantes que carecen de expertos y recursos para evaluar los riesgos y reducir al mínimo los impactos negativos de la introducción de especies exóticas? (Decisión V/8)	
a) no	
b) sí – sírvase precisar (incluyendo el tipo de tecnología que se transfirió, quiénes intervinieron, las condiciones para la transferencia y los medios de acceso a la tecnología)	
6. ¿Ha tomado su país medidas para facilitar la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica con otras Partes para crear y/o fortalecer su capacidad para aplicar la política, programa y práctica de uso	

sostenible de la diversidad biológica? (Decisión V/24)	
a) no	
b) sí, sírvase precisar	
7. ¿Pueden darse ejemplos de acuerdos contractuales para compartir beneficios en los que se haya incluido la cooperación tecnológica y la transferencia de tecnología como beneficios que se comparten? (Artículo 15)	
a) no	
b) sí	
8. ¿Ha tomado su gobierno medidas, según proceda, con el objeto de que, tal como se estipula en el Artículo 16(3), se asegure a las Partes Contratantes que aportan recursos genéticos el acceso a la tecnología que utilice ese material y la transferencia de esa tecnología (Artículo 16)	
a) no	
b) sí, sírvase precisar	
9. ¿Han tomado las instituciones taxonómicas de su país alguna iniciativa para establecer prioridades nacionales de nueva tecnología, tanto individuales como regionales,? (decisión IV/1)	
a) no	
b) sí, el proceso está empezando	
c) sí, el proceso está avanzado	
d) sí, existen algunas iniciativas y se han identificado algunas prioridades	
e), sí, se han establecido prioridades completas	
10. ¿Ha participado su país en el desarrollo de tecnología y/o transferencia para el mantenimiento y utilización de colecciones ex situ? (Decisión V/26)	
a) no	
b) sí, sírvase precisar (incluyendo el tipo de tecnología transferida, quiénes intervinieron, condiciones de la transferencia y medios de acceso a la tecnología)	
11. ¿Se ha desarrollado más el mecanismo de intercambio de información de su país para facilitar el acceso a la información relativa al acceso a las tecnologías y su transferencia? (Decisión V/14)	
a) no	
b) sí, sírvase citar algunos ejemplos	

Papel de los sectores público y privado en la tecnología y su transferencia

12. ¿Se conocen algunos ejemplos de colaboración tecnológica entre las instituciones públicas de investigación y desarrollo de países en desarrollo y las empresas del sector privado de países industrializados? En caso afirmativo, en qué grado ha sido esa colaboración:	
a) formación de científicos de países en desarrollo para aplicar las nuevas tecnología para la conservación y uso de recursos genéticos	
b) intercambio de información sobre nuevos intercambios científicos y adelantos tecnológicos	
c) aporte de varios componentes tecnológicos a las instituciones de países en desarrollo	
d) participación en proyectos conjuntos de investigación y desarrollo?	

13. ¿Ha tomado su país alguna medida o preparado algún programa para alentar al sector privado o a las alianzas entre éste y el sector público a desarrollar y transfereir tecnologías en provecho de los gobiernos e instituciones de países en desarrollo, incluyendo la cooperación sur-sur?	
a) no	
b) sí, sírvase precisar	
14. ¿Se ha establecido algún incentivo en su país para fomentar la participación del sector privado en las actividades de conservación y uso sostenible como fuente de tecnologías nuevas y de financiación de programas de conservación?	
a) no	
b) sí, sírvase precisar	

Efectos de los derechos de propiedad intelectual en la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica

15. ¿Las tecnologías a las que su país ha tenido o desea tener acceso son de dominio público o están protegidas por derechos de propiedad intelectual?	
a) no	
b) sí	
16. ¿Han sido los derechos de propiedad intelectual un factor restrictivo para adquirir tecnologías para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí, sírvase citar un ejemplo e indicar: el tipo de tecnología, (tecnología dura o blanda) y el sector al que se aplicará (por ejemplo, forestal, marino, aguas continentales, agricultura, etc.)	

Creación de capacidad para transferencia de tecnología y cooperación tecnológica

17. ¿Se han establecido en su país estructuras institucionales adecuadas y/o existe una capacidad humana adecuada para acceder a las tecnologías?	
a) no	
b) sí	
18. ¿Ha habido algún factor restrictivo para implantar las tecnologías pertinentes?	
a) capacidad institucional	
b) capacidad humana	
c) otros, sírvase precisar	
19. ¿Considera su país que el acceso, o la falta de acceso, a la información y a la capacitación ha sido un factor restrictivo para acceder a la tecnología y a su transferencia?	
a) no	
b) sí, sírvase citar algunos ejemplos	
20. ¿Ha podido identificar su país tecnologías pertinentes en áreas específicas para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de su país?	

a) no	
b) sí, sírvase precisar	
21. ¿Ha establecido su país una política nacional e instituciones internacionales y nacionales para promover la cooperación tecnológica, incluso a través de la creación y fortalecimiento de la capacidad técnica, humana e institucional?	
a) no (sírvase indicar las razones)	
b) sí, sírvase precisar o citar ejemplos	
22. ¿Tiene su país programas de investigación conjunta y empresas conjuntas para el desarrollo de tecnologías relacionadas con los objetivos del Convenio?	
a) no	
b) sí, sírvase precisar o citar ejemplos	

Medidas para facilitar el acceso a la tecnología y a su transferencia

23. ¿Tiene su país mecanismos y/o medidas para promover y facilitar la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica con otras Partes Contratantes?	
a) no	
b) sí, sírvase precisar	
24. ¿Tiene su país canales para acceder a las tecnologías que se han desarrollado y aplicado para alcanzar los objetivos del Convenio?	
a) no	
b) sí, sírvase precisar	

Transferencia de tecnología y cooperación tecnológica: éxitos y limitaciones

25. ¿Ha identificado su país los éxitos, las oportunidades y las limitaciones respecto a la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica?	
a) no	
b) sí, sírvase precisar	

Comentarios adicionales

